



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO CESFAM ALGARROBO A DOÑA JIMENA CONTRERAS MENESES.

12 FEB 2018

ALGARROBO,

DECRETO:

0930

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
11. D.A. Nº 676 de fecha 01.03.2017, Que asigna funciones de la Dirección del Departamento de Salud Municipal, a don Victor Loyola Gamboa, desde el 01.03.2017

CONSIDERANDO:

-La necesidad de asignar las funciones de la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo doña Jimena Contreras Meneses, en virtud que Don Victor Loyola Gamboa Director Titular del Cesfam Algarrobo, tiene las funciones asignadas en la Dirección de Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al D.A. Nº 676 de fecha 01.03.2017.

DECRETO:

1. Asígnese las funciones de la Dirección de Establecimiento, Cesfam Algarrobo, a doña Jimena Contreras Meneses, R.U.N.: desde el 01 de enero al 30 de abril 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JYM/PMM/U.C./V.L.G./dto.
 DISTRIBUCIÓN:
 > Secretaria Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE


 CENTRO DE SALUD FAMILIAR
Cestfam
 Centro de Salud Familiar Algarrobo
 MAT. VICTOR LOYOLA G.
 Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 562
 FECHA RECEPCIÓN: 05 FEB 2018
 FECHA SALIDA: 06 FEB 2018
 OBSERVACIÓN Nº